

ANEXO

 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE</p>	 FEAGA	 <p>Gobierno de Aragón Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente</p>	<p>AÑO 2015</p>
---	--	--	------------------------

Solicitud de subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura

DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Nº Expediente:	Sello del registro de entrada:
----------------	--------------------------------

SOLICITANTE

NIF:	RAZÓN SOCIAL:		
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:	
DOMICILIO SOCIAL:		MUNICIPIO:	PROVINCIA:
CÓDIGO DE LA EXPLOTACIÓN (solo para titulares de explotación):			
Nº DE SOCIOS (solo para entidades):		Nº DE COLMENAS (solo para entidades):	

REPRESENTANTE:

NIF:	NOMBRE:		
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:	

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:
CÓDIGO POSTAL:	PROVINCIA:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DEL PAGO

PAIS	D.C.IBAN	CÓDIGO DEL BANCO	CÓDIGO SUCURSAL	D.C
NÚMERO CUENTA				

Solicitan la subvención a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura:

	Las cooperativas apícolas, ADS y entidades representativas del sector con personalidad jurídica propia, para los siguientes gastos: <input type="checkbox"/> Cursos de formación <input type="checkbox"/> Divulgación técnica <input type="checkbox"/> Contratación de técnicos y especialistas
	Las ADS en caso de gastos para su promoción y personas físicas o jurídicas titulares de una explotación apícola en caso de gastos por compra de material apícola para programa sanitario antivarroa, para los siguientes gastos: <input type="checkbox"/> Promoción de las ADS <input type="checkbox"/> Compra de material apícola como mejora en el desarrollo del programa sanitario antivarroa: cera y/o alimentación.
	Las personas físicas o jurídicas titulares de una explotación apícola clasificada en el REGA como

	trashumante, para los siguientes gastos: <input type="checkbox"/> Identificación <input type="checkbox"/> Medios de transporte <input type="checkbox"/> Desplazamientos <input type="checkbox"/> Aprovechamiento apícola <input type="checkbox"/> Asentamientos <input type="checkbox"/> Sistemas y material de extracción <input type="checkbox"/> Seguros (explotaciones estantes y trashumantes) <input type="checkbox"/> Cambio de colmenas.
	Las entidades titulares de laboratorios, cooperativas apícolas, ADS y demás entidades representativas del sector con personalidad jurídica propia y personas físicas o jurídicas titulares de una explotación apícola, para los siguientes gastos: <input type="checkbox"/> Medidas para el buen funcionamiento de los laboratorios <input type="checkbox"/> Contratación de servicios de análisis de miel y otros productos apícolas <input type="checkbox"/> Promoción y creación de laboratorios de agrupaciones de apicultores

El solicitante declara los siguientes datos (solo para solicitantes titulares de explotaciones):

- Disponer de seguro de responsabilidad civil:
 Si.
 No
- Ser una Explotación Agraria Prioritaria:
 Si.
 No
- Ser agricultor a título principal:
 Si.
 No
- Pertener a una ADS:
 Si. Nombre de la ADS:
 No

<u>Tipo de colmenas</u>	<u>Numero</u>
LAYENS / SIN ALZAS	
CON ALZAS	
TOTAL COLMENAS DECLARADAS:	

APORTA junto a la presente solicitud:

- Documentos que acrediten la personalidad jurídica del solicitante, si no obran en poder de la administración o han sufrido modificaciones.
- Copia de los estatutos y certificación de la inscripción en el registro público correspondiente, si no obran en poder de la administración o han sufrido modificaciones.
- Documento en el que conste el acuerdo del órgano correspondiente de la entidad por el que se solicite la subvención.
- Documento que acredite la representación de la persona que suscribe la solicitud, si no obra en poder de la administración o ha sufrido modificaciones.
- Relación de socios integrantes de la entidad con información del número de colmenas que poseen, NIF o CIF, código de explotación apícola. Esta relación se presentará en soporte informático.
- Fotocopia compulsada del libro de explotaciones ganaderas, hojas apicultura-2, apicultura-3, apicultura-4 y apicultura-5, y hoja de tratamientos veterinarios.
- Certificado de la entidad bancaria que acredite la titularidad de la cuenta bancaria.
- Certificado de pertenencia a una ADS
- Documentación acreditativa de agricultor a título principal.
- Certificado del veterinario responsable sanitario de la explotación o de la ADS.
- Fotocopia de la póliza del seguro y recibo de pago

- Documentación específica para las actividades subvencionables:
 - a) Memoria con la promulgación y contenido de los cursos, charlas y actividades de divulgación.
 - b) Memoria con la programación y contenido de las actividades a desarrollar por los técnicos y especialistas contratados para la asistencia técnica.
 - c) Memoria técnica de las actividades a desarrollar por la ADS.
 - d) Memoria técnica de las actividades a desarrollar por los laboratorios apícolas, programas de formación de personal técnico y puesta a punto de técnicas de análisis de residuos.
 - e) En el supuesto de solicitante persona física o jurídica titular de una explotación apícola, memoria con las actuaciones a realizar.
 - f) Memoria de un presupuesto de las inversiones a realizar, respaldado por facturas pro-forma

Documentación que obra en poder de este Departamento:

Documento 1 _____

Órgano donde fue entregado: _____

Fecha en la que fue entregado: _____

Documento 2: _____

Órgano donde fue entregado: _____

Fecha en la que fue entregado: _____

Otros documentos :

<input type="checkbox"/>	
--------------------------	--

El solicitante declara expresamente:

1. Que cuantos datos figuran en esta solicitud son ciertos y se compromete a facilitar a la Administración, en el momento y en la forma en que ésta lo indique, la documentación precisa para la resolución de su solicitud, la cual declara estar en disposición de aportar.
2. Que se compromete a comunicar y documentar ante el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la solicitud y la obtención de cualquier ayuda o subvención que tenga la misma finalidad, procedente de otras administraciones públicas o entes públicos o privados.
3. Al objeto de obtener la condición de beneficiario de esta subvención, el solicitante declara no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y, en particular, hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
4. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Sistema de las ayudas gestionadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en materia de producción agraria". La finalidad del fichero es recoger los datos de los solicitantes de las ayudas gestionadas por el Departamento en materia de producción agraria. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Producción Agraria y la dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos es la Dirección General de Producción Agraria, Plaza San Pedro Nolasco nº 7, 50001 Zaragoza (teléfono 976 714000), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En _____, a _____ de _____ 2015

Fdo.

DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA. ZARAGOZA.